

Nombre de la prueba		LXIV PRUEBA CICLOTURISTA BLAN					
Modalidad	CICLISMO PARA TODOS	Clase	1.30.2 A PARTIR DE 15 AÑOS PRUEBA DEPORTIVA VELOCIDAD CONTROLADA				
Categorías	A PARTIR DE 15 AÑOS						
Localidad	VITORIA-GASTEIZ				Provincia	ALAVA	
Inicio	14/09/2019	Fin	14/09/2019	Hora	08:00	Federación	VASCA

Club Organizador	VITORIANA S.C.			Licencia	G01058106		
Localidad	VITORIA-GASTEIZ			Provincia	ALAVA		
Dirección	HERRERIA, 108				C.P.	01001	
Director de Organización	LUIS I. RUIZ DE EGUILAZ						
E-mail	scvitoriana@sciclistavitoriana.com				Teléfono	945138846	

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

Dirección	Herreria, 108 Bajo						
Teléfono	945138846		Móvil	610600043		Fax	
E-mail	scvitoriana@sciclistavitoriana.com						
Página Web	www.sciclistavitoriana.com						
Precio Inscripción	Federado: 60,00			Federado 1 día: 0,00			
Nº de Cuenta			Entidad				
Proceso Inscripción	Formulario Inscripción web Club						
Fecha Apertura	27/05/2019			Fecha Cierre	23/06/2019		

3. La presentación de los corredores para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los corredores como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad)

Lugar	Vitoria-Gasteiz						
Dirección	Herreria, 108						
Fecha	14/09/2019			Horario	18:00-21:00		
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite?: No							

Observaciones

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

Reunión Directores Deportivos	Fecha		Hora	00:00
Lugar				
Reunión Jurado Técnico	Fecha		Hora	00:00
Lugar				

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	Km. previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cie.	% Cierre
Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	204,00	08:00	16:46	16:46	5,00

Observaciones recorrido

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

CATEGORIA	1º Pre.	Tro.	2º Pre.	Tro.	3º Pre.	Tro.	4º Pre.	Tro.	5º Pre.	Tro.	6º Pre.	Tro.	7º Pre.	Tro.	8º Pre.	Tro.	9º Pre.	Tro.	10º Pre.	Tro.
A partir de 15 años	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No

Otras clasificaciones

7. Avala y garantiza el pago de los premios

Lugar	S.C. Vitoriana
Dirección	Herrería, 108 Bajo

8. Presentación y aprobación

Por el Club Organizador		Por la FEDERACIÓN VASCA DE CICLISMO		Por la Real Federación Española de Ciclismo	
Firma y Sello					
Fecha	25/06/2019	Fecha	25-06-2019	Fecha	Fecha 5/8/19

Asier Ruiz de Arbulo

con NIF N°

44670331F

En representación de la entidad **VITORIANA S.C.**,

como organizador deportivo, en mi calidad de **Presidente**

Adjunto remito a esta FEDERACIÓN VASCA DE CICLISMO, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar.

DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA

Nombre de la prueba	LXIV PRUEBA CICLOTURISTA BLAN						
Modalidad	CICLISMO PARA TODOS	Clase	1.30.2 A PARTIR DE 15 AÑOS PRUEBA DEPORTIVA VELOCIDAD CONTROLADA				
Categorías	A PARTIR DE 15 AÑOS						
Localidad	VITORIA-GASTEIZ			Provincia	ALAVA		
Inicio	14/09/2019	Fin	14/09/2019	Hora	08:00	Federación	VASCA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- * La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes.
- * Servicios médicos y ambulancia con su correspondiente dotación.
- * Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- * Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- * Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa de la Federación.
- * Medios contra incendios, consistentes en extintores debidamente actualizados, que estarán disponibles en los vehículos de organización y en la zona de meta.

Así mismo y para el caso de aceptación, quien suscribe, garantiza bajo su responsabilidad, que todos los elementos y autorizaciones indicadas, serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba.

Por otro lado, garantizamos la entrega del listado de centros médicos concertados facilitado por la Federación, a los servicios médicos de la prueba.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

ALAVA a 25/06/2019

Firma y Sello